



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO. AÑO DE 1814
OCHOCIENTOS Y TRECE.**

Valga por este hoy más. para este año 1814. por no haberlo en la Reg.

Ayuntamiento de Calatayud 14 de Marzo

En la villa de Calatayud a diez y cinco de Marzo mil ochocientos y trece. Por mandado de su señoría en virtud de citación ante síem los Sr. D. Juan. Fr. Martínez (cavalan Armador)

*el despacho de los negocios q.
ocurran.*

*Dios que a N.S. m. a.
Murcia 14 de Marzo de 1814
Diego Alonso*

Ayuntamiento de Calatayud

